

Variopartner SICAV – Vontobel Conviction Balanced USD

El idioma oficial de la información sobre el producto en nuestra página web es el inglés. Las traducciones en otros idiomas se facilitan únicamente a título informativo. Estas traducciones han sido generadas mediante inteligencia artificial y pueden contener inexactitudes o divergencias respecto al texto original en inglés. En caso de discrepancias o dudas de interpretación, únicamente la versión en inglés de la información sobre el producto tendrá carácter vinculante.

Resumen

Ningún objetivo de inversión sostenible

Este subfondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

Características medioambientales o sociales del subfondo

El subfondo promueve características medioambientales y sociales e invierte en emisores que el gestor de inversiones considera debidamente preparados para afrontar retos medioambientales y sociales de importancia financiera. Los emisores se seleccionarán según el marco ESG del gestor de inversiones.

El subfondo no pretende canalizar capital a inversiones sostenibles.

Estrategia de inversión

De conformidad con el objetivo y la política de inversión del subfondo establecidos en la Parte Especial del Folleto de venta, con el fin de alcanzar las características medioambientales y sociales, el subfondo aplica el siguiente marco ESG: enfoque de exclusión, seguimiento de controversias críticas, selección e inversión parcial en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad.

Proporción de inversiones

El subfondo invierte al menos el 51 por ciento de su VL directamente en emisores que cumplen los requisitos para estar alineados con las características M/S, en condiciones normales de mercado. El subfondo puede invertir directa e indirectamente hasta el 49 por ciento de sus activos netos en otras inversiones que comprenden las inversiones restantes del subfondo que no estén alineadas con las características medioambientales o sociales.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Los valores se analizarán en función de los elementos vinculantes antes de la inversión y se supervisarán de forma continua. El rendimiento en clave de sostenibilidad de los valores de la cartera se revalúa de forma periódica mediante el marco ESG descrito anteriormente. Si un valor no cumple los criterios vinculantes, el gestor de inversiones retirará la inversión del emisor de que se trate en un plazo que determinará él mismo y que, en principio, no superará los tres meses a partir de detectarse el incumplimiento, considerando la situación actual del mercado y teniendo en cuenta debidamente los intereses de los partícipes.

Por último, en un esfuerzo por medir la consecución de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas, el subfondo consignará los indicadores definidos de sostenibilidad en su comunicación de información periódica anual.

Metodologías

Con vistas a la consecución efectiva de las características medioambientales y sociales, el subfondo aplica el siguiente marco ESG:

Enfoque de exclusión:

El subfondo excluye a los emisores (corporativos y/u otros emisores) basándose en criterios predefinidos relacionados con determinadas prácticas o con la participación en ciertas actividades (tales como la participación en la fabricación de armas controvertidas o la participación en otro tipo de actividades controvertidas, cuando proceda). Puede encontrarse más información sobre estos criterios de exclusión predefinidos en <https://am.vontobel.com/view/PBAP3USD#documents>, y, de ser el caso, sobre si la exclusión se aplica a actividades aguas arriba, intermedias/de producción o aguas abajo, los umbrales de ingresos aplicados y las posibles excepciones contempladas. Estos criterios de exclusión se centran en todas las inversiones directas en valores. Pueden aplicarse otros criterios de exclusión a las inversiones indirectas, como las realizadas en OICVM/IIC.

Seguimiento de controversias críticas:

- El gestor de inversiones ha establecido un proceso de supervisión para el seguimiento de incidentes o situaciones en curso en que las actividades de un emisor podrían repercutir de forma negativa en aspectos medioambientales, sociales y de buena gobernanza. El objetivo del proceso es garantizar el cumplimiento de normas internacionales como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Este proceso se basa inicialmente en el uso de datos de terceros y, seguidamente, implica una revisión exhaustiva y estructurada por parte del gestor de inversiones. Los valores de estos emisores quedarán excluidos en caso de que el gestor de inversiones determine que (i) incumplen las normas y los estándares que promueve el subfondo o (ii) están implicados en controversias críticas, incluidas las relacionadas con cuestiones de buena gobernanza. Sin embargo, el gestor de inversiones reconoce que es posible que la exclusión de dichos emisores de sus inversiones no siempre sea la mejor estrategia para mitigar los efectos negativos derivados de sus actividades. En estos casos, el gestor de inversiones supervisará a los emisores en cuestión, si considera que pueden conseguirse avances razonables, por ejemplo, mediante actividades de propiedad activa, siempre que el emisor demuestre una buena gobernanza.

Selección:

- El subfondo invierte en valores de emisores corporativos que superan la calificación ASG mínima exigida (el mínimo se establece en BB, en una escala de AAA a CCC, siendo AAA la mejor calificación y CCC la peor), proporcionada por MSCI, proveedor externo de datos ASG seleccionado por el gestor de inversiones. Este modelo evalúa criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno específicos del sector. Los criterios hacen referencia a las actividades y al rendimiento de las empresas en lo referente a la protección del medio ambiente en los campos de la producción, el diseño ecológico del producto, las relaciones con los empleados, los estándares medioambientales y sociales de la cadena de suministro, y los sistemas de gestión. El modelo ESG puntúa a las empresas en relación con las demás empresas del sector en cuestión.
- El subfondo invierte en OICVM y OIC seleccionados que superan la evaluación ESG del gestor de inversiones. Los OICVM/IIC se evalúan en función de criterios cualitativos y cuantitativos, que incluyen exclusiones sectoriales, la consideración del Pacto Mundial de la ONU y la gestión de eventos ESG críticos.
- El subfondo invierte en valores de emisores soberanos mediante una selección cuantitativa basada en información de un proveedor de datos ESG externo (MSCI) seleccionado por el gestor de inversiones, seguida de un análisis cualitativo realizado por el gestor de inversiones. En principio, los emisores soberanos deben tener una puntuación de 2,5 (en una escala de 0 a 10, siendo 0 la peor y 10 la mejor puntuación). Se puede considerar la inversión en emisores soberanos sin puntuación o con una puntuación inferior a 2,5 una vez que el gestor de inversiones haya realizado una evaluación cualitativa.

Además, el subfondo sigue un enfoque de propiedad activa que tiene en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de buena gobernanza relevantes. El gestor de inversiones considera que estas actividades pueden servir de respaldo a la consecución de las características medioambientales y sociales del subfondo.

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión aplicada a la selección de las inversiones para lograr las características medioambientales y sociales promovidas son:

Al menos el 51 por ciento del VL del subfondo debe cumplir al menos uno de los siguientes elementos vinculantes, según corresponda:

- El subfondo excluye valores de emisores corporativos que obtienen una parte considerable de sus ingresos de los productos o actividades excluidos mencionados anteriormente en «Enfoque de exclusión».
- El subfondo excluye valores de emisores que incumplen determinadas normas y estándares internacionales promovidos por el subfondo o que están expuestos a controversias críticas (a no ser que el gestor de inversiones considere que pueden conseguirse avances razonables, por ejemplo, mediante actividades de propiedad activa). Estas controversias pueden estar relacionadas con cuestiones medioambientales, sociales o de buen gobierno.
- El subfondo invierte en valores de emisores corporativos que superan la calificación mínima establecida para este Subfondo (fijada en BB por MSCI ESG).
- El subfondo invierte en OICVM y OIC seleccionados que superan la evaluación ESG del gestor de inversiones.
- El subfondo invierte en valores de emisores soberanos sobre la base de la evaluación de la Gestora de Inversiones (la puntuación mínima de MSCI es de 2,5 sobre 10). Se puede considerar la inversión en emisores soberanos sin puntuación o con una puntuación inferior a 2,5 en función de la evaluación cualitativa del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir principalmente en determinados tipos de instrumentos, como OICVM/OIC. Los inversores deben tener en cuenta, por tanto, que, si bien el subfondo busca promover características medioambientales y sociales en toda su cartera, es posible que determinados indicadores de sostenibilidad no sean aplicables en función de si las inversiones se realizan de forma directa o indirecta a través de OICVM/OIC.

Por último, en un esfuerzo por medir la consecución de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas, el subfondo consignará los indicadores definidos de sostenibilidad en su comunicación de información periódica anual. Estos indicadores de sostenibilidad se derivan de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión aplicada a la selección de las inversiones para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

Fuentes de datos y tratamiento

El proceso de inversión emplea datos de proveedores ESG externos (por ejemplo, Sustainalytics y MSCI), emisores, medios de comunicación, ONG y organizaciones internacionales. Las fuentes de datos mencionadas se utilizan para implementar el marco ESG, según se describe en detalle en el apartado de Estrategia de inversión. El gestor de inversiones garantiza la calidad de los datos mediante revisiones periódicas, acceso a diversas fuentes e interacción con los emisores para corregir posibles disparidades. Se utilizan estimaciones cuando es necesario, pero con un nivel de datos estimados de bajo a medio.

Limitaciones de las metodologías y los datos

La implementación de la estrategia ESG del subfondo se basa en datos de terceros y análisis internos, los cuales pueden ser incompletos o inexactos. No se ofrecen garantías de precisión ni de exhaustividad, ni tampoco de una adecuada aplicación de criterios ESG.

Diligencia debida

La unidad interna de Control de inversiones lleva a cabo comprobaciones previas a las transacciones, lo que permite a los gestores de cartera simular y verificar las operaciones teniendo en cuenta las restricciones. Las comprobaciones automatizadas ponen de relieve posibles carencias antes de la ejecución de las órdenes con el fin de garantizar el cumplimiento.

Políticas de implicación

El gestor de inversiones prioriza la implicación directa con las sociedades en las que se invierte, durante la que se abordan la estrategia empresarial, el gobierno corporativo y cuestiones ESG. Colabora asimismo con Columbia Threadneedle Investments (reo©) en pro de un compromiso más amplio y una mayor influencia en las votaciones. Esta asociación permite lograr mayores niveles de impacto, acceso a recursos y colaboración, poniendo el foco en las prácticas ESG deficientes, las incidencias temáticas y las controversias.

Índice de referencia designado

No se ha designado ningún indicador como índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales que promueve este subfondo.

Información importante

Se deberían adquirir participaciones del fondo únicamente sobre la base del folleto de venta actual del fondo (el «Folleto de venta»), el Documento de datos fundamentales (para el inversor) («KIID»), su escritura de constitución y los informes anual y semestral más recientes del fondo, y después de haber consultado a un asesor financiero, jurídico, contable y fiscal independiente. En caso de duda acerca del contenido de este documento o si tiene alguna pregunta al respecto, se le recomienda consultar con su asesor profesional o de inversión.

La información de este documento puede haber sido revisada con posterioridad al 1 de enero de 2023 (cuando entraron en vigor las Normas Técnicas de Regulación del SFDR) o tras el lanzamiento del producto financiero. Estas actualizaciones podrían haberse llevado a cabo con el fin de aclarar mejor determinados temas o de adaptar la información a cualquier modificación del enfoque ESG del producto financiero. Puede consultar la fecha correspondiente a este documento en la parte superior de la página y en el respectivo nombre del archivo.

Bank Vontobel AG
Gotthardstrasse 43, 8022 Zurich
Switzerland
T +41 58 283 71 11, info@vontobel.com
vontobel.com